Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1308

DNERHS 14395

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 40 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina"** convocada por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, entre los cuales figura el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, elaborado por el comité designado para dicha licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución DNERHS N° 28/2012, de fecha 16 de agosto de 2012, la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abog. María Feliciana Cañiza, Asesora Jurídica del INS, y el Sr. Diego Fleitas, Asistente Administrativo del INS, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el art. 64°, del Decreto 21.909/03, y en el Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2924, de fecha 19 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina"**, convocada por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional Estratégica
de Recursos Humanos en Salud
N° 597 Fecha: 23/11/2012
Hora: 09:00 Recibe: Federico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

- DISTRIBUIDORA PROVEPAR:

Lote 1 para la adquisición de toner y cartuchos, por un monto total equivalente a la suma de **G. 137.682.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil).**

Lote 2 para la adquisición de útiles de oficina, por un monto total equivalente a la suma de **G. 47.784.120 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte).**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 185.466.120 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, F.F 10 y 30.

Artículo 3°. Autorizar al Director Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud a suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm